

SUBVENCIONES CON DESTINO A LAS ACTIVIDADES NAVIDEÑAS DE LAS ASOCIACIONES Y CLUBES DE LA TERCERA EDAD DEL MUNICIPIO DE MOGÁN, AÑO 2019

Se pone en conocimiento de las personas interesadas, que con fecha de 29 de octubre de 2019, se adoptó en la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria, el acuerdo de aprobación de las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones con destino a las actividades navideñas de las Asociaciones y Clubes de la Tercera Edad del municipio de Mogán, así como su Convocatoria para el año 2019

Gasto aprobado para esta convocatoria: 5.000,00 Euros.

Solicitantes: Podrán participar en esta convocatoria, las Asociaciones – Clubes de la Tercera Edad, que en el momento de la solicitud se encuentren inscritas como Asociación – Club de la Tercera Edad de este término municipal de Mogán.

Actividad o gasto subvencionable: Serán subvencionables los gastos realizados como consecuencia de la celebración del tradicional Almuerzo de Navidad.

Plazo de Presentación de solicitudes: Por el carácter de la URGENCIA y dado que todas las Asociaciones y Clubes de la Tercera Edad ya han sido informadas previamente sobre esta Convocatoria y dado, además, se les ha facilitado toda la documentación que deben presentar, así como que se ha puesto a disposición de los mismos la colaboración de los auxiliares del Área de Política Social de esta entidad, es por lo que se concede un plazo **IMPRORROGABLE de CINCO DÍAS NATURALES, contados desde el mismo día de la publicación de este anuncio en la Web del Ilustre Ayuntamiento de Mogán.**

Documentación a aportar:

- Anexo I, solicitud de subvención.
- Documentos que acrediten el representante legal y el CIF de la entidad.
- Certificados de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias, estatal y autonómica y con la Seguridad Social, o Declaración Responsable que haga constar estos términos.
- Declaración responsable sobre el número de socios de la Asociación o Club, en el que se recojan sus nombres y sus DNI.
- Alta a terceros.

Las Bases de esta Convocatoria, así como sus Anexos, ya han sido puesta a disposición de las personas interesadas previamente.

Lo que pongo en su conocimiento, en Mogán a 09 de noviembre de 2019

Fdo: María Paz Suárez Llarena

Responsable Departamento Subvenciones
S/D nº2461/2015 de 14 agosto de 2015